



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 6 DE MAYO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de abril de 2011.

2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar en calle Río Alagon, número 1 bajo (acceso por pasaje Mar de Barents), así como autorizar a las mismas interesadas el vertido de aguas residuales procedentes de uso sanitario, sin tratamiento previo, y aguas procedentes del obrador, con tratamiento previo consistente en una separación de aceites y grasas, a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana.

3.- Otorgar a Universitat Jaume I licencia ambiental para instalar una actividad de edificio de investigación II (edificio de despachos y laboratorios de investigación) en Campus Riu Sec, parcela 26.

4.- Otorgar a "Transportes Monfort, Sociedad Anónima" licencia ambiental para instalar una actividad de estación de servicio en calle Cuadra Saboner, esquina calle Dinamarca, Polígono Ciudad del Transporte.

5.- Otorgar a "Xin Mao 2011 Sociedad Limitada Unipersonal" licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor (bazar) en Carretera Nacional 340, número 124 Polígono La Residencia, nave 2.

6.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de agencia de seguros, en avenida Valencia, número 120, a favor de "Mapfre Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima".

7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de mecánica rápida, chapa y pintura, en Polígono La Basala, nave 24, a favor de "Taller Goguro Sociedad Limitada Unipersonal".

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de consulta odontológica con aire acondicionado, en calle Mayor, número 118 bajo (acceso por plaza M^a Agustina).

9.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento con referencia catastral nº 3001611YK5330S0001ES, destinado a la actividad de bar sin audición musical en calle Antonio Ponz, número 3 bajo, a favor de "Figues i cogombres Cooperativa Valenciana".

10.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento con referencia catastral nº 2808705YK5320N0001UM, destinado a la actividad de café-bar en calle Dolores, número 7 bajo / plaza Tetuán, número 37.

11.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento con referencia catastral nº 0802408YK5300S0001SM, destinado a la actividad de bar restaurante sin audición musical en calle Del Olmo, número 3 bajo.

12.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Inmobiliaria Victoria Bellón, Sociedad Limitada" en el sentido de construir un sótano en una de las dos viviendas pareadas que inicialmente no estaba proyectado de la calle Río Jabalón número 14, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de mayo de 2007, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

13.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2011, que ordenaba la demolición de un almacén, en el Camino Molinera, MO-7-B, en Suelo No Urbanizable Común SNUC-M.

14.- Declarar la jubilación de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de Ordenanza, con efectos del día 25 de febrero de 2011, por habersele reconocido la Incapacidad Permanente en el grado de Absoluta.

15.- Abonar a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con la categoría de bombero, la cantidad de 9.000 euros en concepto de indemnización por jubilación anticipada, a partir de la fecha en que cause baja en este Ayuntamiento.

16.- Dar el nombre de El Pou al vial sito en el Grao de Castellón, delimitado por el norte con la prolongación del vial previsto en el Plan General de Ordenación Urbana (que llega hasta el Camí i Séquia de la Mota y por el sur con el Camí i Séquia de la Fileta).

17.- Aprobar el convenio a suscribir con la Fundación Punjab para financiar la ejecución del proyecto “Centro Sociocultural San Agustín”, con una vigencia de tres años, que comportará una aportación económica municipal anual, en concepto de subvención, cifrada en 57.000 euros.

18.- Aprobar el Plan Municipal de Juventud de Castellón de la Plana 2011-2015, cuya vigencia comienza en la fecha de su aprobación.

19.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 14 de enero de 2004 en relación con el expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto de autovía Castellón-La Pobla Tornesa C-238, tramo Castellón de la Plana-Borriol (sur) y, en consecuencia autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de 17.262,88 euros a que asciende el importe de la diferencia de justiprecio establecido por el Jurado Provincial de Expropiación en la finca nº 61 del Proyecto de Expropiación “Acondicionamiento de la C-238, acceso a Castellón y Universidad Jaime I”

20.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones de fecha 17 de noviembre de 2010 y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de 12.428,64 euros a que asciende el importe de la diferencia de justiprecio establecida por el Jurado Provincial de Expropiaciones en el “Proyecto de expropiación por tasación conjunta para la obtención de terrenos para la ubicación de una estación de bombeo de colector de aguas pluviales en la Marjalería”.

21.- Resolver las alegaciones relativas al Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Integrada por gestión directa para la remodelación y ampliación de la Carretera de Alcora, tramo comprendido entre la calle Pintor Oliet y la avenida Sos Baynat y aprobar provisionalmente el referido proyecto, con cargo al “Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana”.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Adjudicar a la mercantil Servicios de Colaboración Integral, Sociedad Limitada (S.C.I.) el contrato del “Servicio de colaboración en materia de gestión y recaudación de ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Castellón de la Plana”, por un período de tres años y por la cantidad de 1.539.000 euros más 277.020 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, respecto del importe fijo del contrato y una baja del 10% sobre los recargos de apremio cobrados en el ejercicio (facturando el 90% de dichos recargos) y del 12,50% sobre el 20% del importe cobrado por deudas procedentes de expedientes de derivación de deudas tramitadas (facturando el 17,50% de dicho importe), ascendiendo el presupuesto máximo previsto para el importe variable del contrato durante los tres años de duración del mismo a

2.211.000 euros, más 397.980 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.